Expediente: **369/15**
Carátula: **LOPEZ MANUEL RICARDO Y RUIZ HECTOR ARMANDO C/ SUCESORES DE ABDENUR MERCEDES Y OTROS S.H. Y SUCESORES DE PEDRAZA JORGE ALBERTO S/ COBROS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27118670456 - LOPEZ, MANUEL RICARDO-ACTOR
27118670456 - RUIZ, HECTOR ARMANDO-ACTOR
23202197884 - PEDRAZA, JORGE ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - CACERES, CARLOS JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
23202197884 - MERCEDES ABDENUR Y OTROS S.H., -DEMANDADO
23202197884 - BUDEGUER, NORMA-HEREDERO DEMANDADO
23202197884 - BUDEGUER, LUCRECIA DEL HUERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - BUDEGUER, HECTOR ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - BUDEGUER, ROQUE DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - PEDRAZA BUDEGUER, MARIA LOURDES-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - PEDRAZA BUDEGUER, MARIA MERCEDES-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - PEDRAZA BUDEGUER, MARIA VICTORIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - BUDEGUER, MIRTA FATIMA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 369/15

H105025187388

REF: LOPEZ MANUEL RICARDO Y RUIZ HECTOR ARMANDO c/ ABDENUR MERCEDES Y OTROS S.H. Y PEDRAZA JORGE ALBERTO S/ COBROS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE 369/15

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024.

Y visto: el recurso de revocatoria interpuesto por la representación letrada de la parte actora contra el punto 2) del proveído del 27/05/2024, mediante el cuál se dispone: "Respecto de la Sra. Norma del Valle Budeguer, téngase presente lo informado por la letrada presentante, respecto del apersonamiento de la Sra. Norma del Valle Budeguer realizado por decreto del 08/08/2027". De las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), surge que la primera parte del proveído del 08/08/2017 establece: "[...]Téngase a la Sra. Norma Budeger por presentada con el patrocinio del letrado Carlos José Cacéres, por constituido domicilio procesal. En el carácter invocado, désele intervención de ley". De ello se desprende que la Sra. Budeguer ya se encuentra apersonada, por lo que el decreto atacado se encuentra ajustado a derecho. En consecuencia resuelvo: I) Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la representación letrada del actor contra el proveído del 27/05/2024, por lo considerado. MFZ369/15

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.